

CUENTA PÚBLICA 2014

ENTE DE PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades que durante la presente Administración regirán las acciones de gobierno y que son la base de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de él representando el compromiso que el Gobierno Federal contrajo con los ciudadanos y que permitirá cumplir con los objetivos del Programa de Gobierno Cercano y Moderno. En el Plan se fijan cinco metas nacionales: 1. Un México en Paz, 2. Un México Incluyente, 3. Un México con Educación de Calidad, 4. Un México Próspero y 5. Un México con Responsabilidad Global. La Política en materia de Salud, se remite a la meta nacional 2. México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía. Además se señala que la presente Administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Asimismo, acorde con estos grandes ejes de política, el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, propone entre sus objetivos 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud, y 6 Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. En este contexto, el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán elaboró su Plan Quinquenal 2014-2019 y sus respectivos Programas Anuales, identificando acciones que permitan alcanzar las metas comprometidas en la medicina de alta especialidad para: Asegurar el acceso a los Servicios de Salud; Avanzar en la construcción de un Sistema de Salud Universal; Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible y así Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente y Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y en desarrollo tecnológico crezca anualmente.

MISIÓN

Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud y coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud proporcionando a la población de la región sureste del país, servicios médicos de la más alta calidad científica y humanista para la atención de problemas de alta complejidad con recursos humanos especializados, impulsando el desarrollo de investigación para generar conocimientos pertinentes y significativos, para su prevención, limitación y resolución, e implementando programas de formación y capacitación de profesionales, especialistas y técnicos del área de la salud con profunda sensibilidad y compromiso social.

VISIÓN

Ser una institución líder en atención a la salud, modelo de acreditación y certificación, integrada a la red de servicios médicos de la Península de Yucatán y nacional, innovadora en estructura, organización y funcionalidad, con altos estándares de calidad y de seguridad, que a través de abordajes clínicos

multidisciplinarios, investigación significativa y formación de nuevos profesionales de alta calidad, sea resolutiva de demanda, y referencia de alta especialidad.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán planteó para 2014 los siguientes objetivos y estrategias:

Atención Médica

Objetivo 1. Incrementar la colaboración para la prestación de servicios de salud con las instituciones de salud de la Península.

Estrategia 1.1 Mejorar la coordinación y el seguimiento de los acuerdos de colaboración interinstitucionales para el intercambio de servicios de salud.

Estrategia 1.2 Establecer mecanismos de coordinación regional que aseguren la referencia y contrarreferencia eficiente entre las unidades de salud y el hospital favoreciendo el acceso a la medicina de alta especialidad.

Objetivo 2. Impulsar al hospital hacia su posicionamiento como una unidad médica de alta especialidad, con un modelo de atención médica con altos estándares de calidad y seguridad, respetando los derechos de los pacientes y sus familias y con procesos de gestión eficientes.

Estrategia 2.1 Propiciar una cultura de apego a los estándares de calidad, seguridad, eficiencia y transparencia en el cumplimiento de las funciones sustantivas del HRAEPY

Estrategia 2.2 Incrementar la eficiencia del sistema de prevención y control de las infecciones nosocomiales en el hospital.

Estrategia 2.3 Fomentar la capacidad resolutiva del hospital como unidad de tercer nivel de atención.

Estrategia 2.4 Reforzar el seguimiento y vigilancia epidemiológica de la mortalidad hospitalaria en la atención de alta especialidad.

Estrategia 2.5 Propiciar la estandarización de los procedimientos de alta complejidad diagnóstica, terapéutica y de alto riesgo.

Estrategia 2.6 Perfeccionar y garantizar el funcionamiento en todos sus componentes del sistema de manejo y uso de medicamentos con enfoque clínico y de control de riesgos en medicina de alta especialidad.

Enseñanza

Objetivo 3. Promover la formación de recursos humanos de alto nivel así como la educación continua en áreas de alta especialidad, que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades para la mejora de la calidad de la atención y en correspondencia a las prioridades nacionales y regionales de salud.

Estrategia 3.1. Aprovechar el personal de salud joven, comprometido y con alto perfil académico para el fortalecimiento de los programas de formación de recursos humanos en salud.

Estrategia 3.2. Aprovechar los acuerdos de colaboración para la impartición de cursos para el fortalecimiento de las habilidades gerenciales y docentes.

Investigación

Objetivo 4. Incrementar el desarrollo de investigación científica orientada a la generación de conocimiento pertinente y relevante para la atención médica de alta especialidad y la enseñanza.

Estrategia 4.1. Propiciar el aprovechamiento de los convenios con instituciones académicas y de investigación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas en investigación.

Estrategia 4.2. Promover el desarrollo de investigación científica en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como con otros hospitales.

Gestión y Tecnologías de Información

Objetivo 5. Promover una gestión hospitalaria que atienda las demandas y necesidades de la población, en forma abierta, transparente y eficaz.

Estrategia 5.1 Involucrar a todos los niveles de gestión del Hospital en el conocimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos para lograr un Gobierno Moderno y Cercano.

Objetivo 6. Incrementar la capacidad resolutoria de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el hospital para el debido soporte de la operación y gestión de sus procesos.

Estrategia 6.1 Promover el uso de las tecnologías y sistemas de información para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública hospitalaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS ESTRATÉGICAS

Por cada objetivo estratégico el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán planteó líneas de acción y proyectos específicos, así como indicadores y metas, las cuales fueron:

Atención Médica

- 1.1.1 Consolidar los convenios y la coordinación con instituciones y sistemas de salud de la región, para fomentar la utilización de los servicios mediante procesos de evaluación y mejora continua.
 - 1.1.2 Incorporar nuevos convenios interinstitucionales de prestación de servicios médicos con instituciones de los tres estados de la península.
 - 1.1.3 Desarrollar una campaña de comunicación social para la difusión de la cartera de servicios.
 - 1.1.4 Mejorar los procesos de evaluación socioeconómica.
 - 1.1.5 Facilitar la participación ciudadana para mejorar los procesos de atención
-

1.1.6 Fomentar mecanismos de participación social mediante la gestión de redes de apoyo para los pacientes con menores recursos, cuya terapéutica implique elevados costos para su financiamiento

INDICADOR	META
Porcentaje de pacientes con clasificación socioeconómica inferior a 4	78.0%
Porcentaje de satisfacción del usuario por la atención recibida	85.0%

- 1.2.1 Mejorar los mecanismos, políticas y procedimientos específicos para el óptimo funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia.
- 1.2.2 Incrementar el acceso a los servicios de consulta externa de especialidad.
- 1.2.3 Incrementar el acceso a los servicios de hospitalización.
- 1.2.4 Mejorar los mecanismos de coordinación para el ingreso de pacientes en forma programada.
- 1.2.5 Fomentar el apego a la aplicación de la Política Cero-Rechazo.

INDICADOR	META
Promedio de consulta por médico	679.5
Ocupación hospitalaria	84.0%
Porcentaje de ingresos hospitalarios programados	57.5%
Atención del 100% de urgencias calificadas, hasta su estabilización y traslado a otra unidad o resolución y hospitalización. (cero rechazo)	100.0%

- 2.1.1 Lograr la Certificación Hospitalaria ante el Consejo de Salubridad General.
- 2.1.2 Lograr la acreditación en gastos catastróficos para la atención de Neonatos con Insuficiencia Respiratoria y Prematurez ante el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.
- 2.1.3 Lograr la acreditación para la atención de Trastornos Quirúrgicos Congénitos Cardiovasculares ante el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.
- 2.1.4 Establecer las bases para la estandarización de los procesos de atención médica.
- 2.1.5 Fortalecer el sistema de evaluación de los expedientes clínicos conforme a la Norma Oficial Mexicana 004 del Expediente Clínico.
- 2.1.6 Poner en funcionamiento el 5°. Piso del área de hospitalización.
- 2.1.7 Integrar e iniciar el funcionamiento de los servicios del área de Admisión Hospitalaria.
- 2.1.8 Mantener la proporción de cirugías de corta estancia.

INDICADOR	META
Porcentaje de egresos por mejoría	87.0%
Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados	85.0%
Porcentaje de cirugías de corta estancia	26.0%

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Puntuación requerida para lograr la certificación por el consejo de salubridad general por 3 años	9
---	---

- 2.2.1 Mejorar el proceso de identificación, recolección, concentración, análisis, utilización y difusión de la información en materia de infecciones nosocomiales.
- 2.2.2 Consolidar el apego al lavado de manos.
- 2.2.3 Asegurar el cumplimiento de las técnicas de aislamiento.
- 2.2.4 Asegurar el cumplimiento de protocolos de esterilización y desinfección de materiales y equipos.
- 2.2.5 Realizar la identificación y evaluación permanente de riesgos de infección.
- 2.2.6 Establecer protocolos de actuación para el abordaje diagnóstico y terapéutico de casos sospechosos y confirmados de infecciones nosocomiales.

INDICADOR	META
Tasa de infecciones nosocomiales por 100 egresos	5.0
Porcentaje de apego a las técnicas de aislamiento en hospitalización	>95.0%
Porcentaje de apego a la técnica de lavado de manos.	>65.0%

- 2.3.1 Iniciar la cirugía de retina y vítreo.
- 2.3.2 Promover el trasplante renal de donador cadavérico.
- 2.3.3 Ampliar la licencia en el funcionamiento para el inicio de la cirugía de trasplante hepático.
- 2.3.4 Realizar el primer implante percutáneo de válvula aórtica en la región.
- 2.3.5 Gestionar la apertura y operación de la unidad de quemados.
- 2.3.6 Gestionar la apertura y operación del servicio de ortopedia de alta especialidad (Cirugía articular y de columna).
- 2.3.7 Poner en operación el servicio de nutrición clínica.
- 2.3.8 Ampliar la cobertura del servicio de endoscopia para fines de semana.
- 2.3.9 Ampliar la cobertura del servicio de urología para fines de semana.
- 2.3.10 Ampliar la cobertura del servicio de radiología intervencionista para fines de semana.
- 2.3.11 Realizar el primer simposio de ciencias quirúrgicas con enfoque de mejora en la calidad de la atención.

INDICADOR	META
Porcentaje de cobertura del servicio de endoscopia en fines de semana	80.0%
Porcentaje de cobertura del servicio de urología en fines de semana	80.0%
Porcentaje de cobertura del servicio de radiología intervencionista en fines de semana	70.0%

- 2.4.1 Implementar la valoración del triage de pacientes al momento del ingreso y su seguimiento y aplicación prospectivo para análisis de casos.
 - 2.4.2 Promover la vigilancia sistémica y proactiva.
 - 2.4.3 Seguimiento de defunciones y de los padecimientos consignados como causa básica de muerte en base a estándares internacionales de clasificación.
-

- 2.4.4 Investigar las causas atribuibles al proceso de atención médica o relacionada con la historia natural de la enfermedad para realizar intervención en la estandarización y mejora de procesos de atención clínica.
- 2.4.5 Poner en operación el área de tanatología y atención domiciliaria, con enfoque en la educación del paciente y su familia para garantizar la participación efectiva y corresponsabilidad en los cuidados del paciente, con especial enfoque en los pacientes terminales, quirúrgicos complejos y vulnerables (medicina del dolor, paliativos y tanatología).
- 2.4.6 Iniciar la realización de autopsias para fortalecer el análisis de mortalidad y la participación académica mediante sesiones anatomo-clínicas.

INDICADOR	META
Tasa de mortalidad hospitalaria general	<9.5*
Proporción de mortalidad en menos de 48 horas	≤20.0%
Proporción de mortalidad en más de 48 horas	≤80.0%
Porcentaje de pacientes terminales atendidos en el área de tanatología	50.0%

*Estándar de referencia: histórico del HRAEPY en 2013.

- 2.5.1 Ampliar el número de Guías de Práctica Clínica en evaluación, en padecimientos de alta complejidad.
- 2.5.2 Implantar protocolos de vigilancia y control clínico de pacientes sometidos a procedimientos invasivos y de alto riesgo.
- 2.5.3 Implantar protocolos de actuación en los casos de choque peri-operatorio y trans-operatorio.
- 2.5.4 Estandarizar el uso de hemocomponentes.
- 2.5.5 Promover el apego a protocolos de procedimientos invasivos menores, de alta frecuencia en los hospitales de alta especialidad: colocación de catéteres venosos centrales, punción lumbar, toracocentesis, toracostomía, paracentesis, intubación endotraqueal, sondas vesicales y accesos vasculares.
- 2.5.6 Consolidar el funcionamiento de la Clínica de Heridas
- 2.5.7 Promover el inicio en el manejo de Terapia Biológica.

INDICADOR	META
Número de guías de práctica clínica implementadas	10
Porcentaje de implementación del protocolo de actuación en los casos de choque peri-operatorio y trans-operatorio.	100.0%

- 2.6.1 Protocolizar el uso de terapia antimicrobiana.
- 2.6.2 Protocolizar el uso de medicamentos de alto riesgo: electrolitos concentrados, citotóxicos, insulinas y anticoagulantes.
- 2.6.3 Fortalecer la evaluación de la idoneidad de la prescripción y la conciliación de medicamentos.
- 2.6.4 Vincular el proceso de prescripción con el de dispensación, preparación, administración y control del manejo y uso de medicamentos incluyendo fármaco-vigilancia.
- 2.6.5 Estandarizar y promover el apego a las guías fármaco-terapéuticas para el manejo y uso de medicamentos por parte de los médicos involucrados.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

- 2.6.6 Promover la identificación, reporte y análisis de los eventos adversos por medicamentos.
- 2.6.7 Encausar la Identificación y evaluación permanente de riesgos en el sistema de manejo y uso de medicamentos.
- 2.6.8 Fomentar mecanismos de eficiencia interna para mejorar el surtimiento de recetas.

INDICADOR	META
Porcentaje de apego a la guía fármaco-terapéutica para el uso de antimicrobianos en infecciones nosocomiales	90.0%
Porcentaje de apego a la guía fármaco-terapéutica para el uso de anticoagulantes y antiagregantes plaquetarios	90.0%
Porcentaje de cumplimiento de los criterios de idoneidad de la prescripción médica	90.0%
Porcentaje de recetas surtidas en forma completa	100.0%

Enseñanza

- 3.1.1 Elaborar el programa académico de la Subespecialidad en Medicina del Enfermo Crítico y Terapia Intensiva.
- 3.1.2 Continuar con la gestión de plazas para el curso de Especialidad en Geriatria.
- 3.1.3 Iniciar la impartición del curso de Alta Especialidad de Endoscopia.
- 3.1.4 Continuar impartiendo el Curso de Alta Especialidad Anestesia en Hemodinamia
- 3.1.5 Establecer las bases de colaboración para la impartición de la Maestría en Ciencias Médicas.
- 3.1.6 Habilitar una Unidad para la práctica con Simuladores Clínicos.
- 3.1.7 Impartir el curso Advanced Cardiac Life Support (ACLS) a los médicos residentes del primer grado.
- 3.1.8 Mantener altos niveles de aprobación de los médicos especialistas en formación clínica en los programas académicos establecidos.
- 3.1.9 Asegurar el cumplimiento en la impartición de los programas de posgrado clínico.
- 3.1.10 Promover la rotación de Médicos Internos de Pregrado de la Universidad Autónoma de Yucatán así como de la Universidad Autónoma de Campeche a nuestro hospital.

INDICADOR	META
Porcentaje de aprobación de médicos especialistas en formación clínica	96.3%
Eficacia en la impartición de programas de posgrado clínico	100.0%

- 3.2.1 Promover la colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública para la impartición de cursos presenciales, semipresenciales y a distancia para el fortalecimiento de las habilidades de gerencia y docentes del personal del HRAEPY.
 - 3.2.2 Impartir un Diplomado en Habilidades Docentes.
 - 3.2.3 Impartir un Diplomado en Gerencia y Administración Hospitalaria.
 - 3.2.4 Incrementar la eficiencia terminal de los cursos de educación continua impartidos.
 - 3.2.5 Asegurar la participación del personal en los cursos de educación continua.
-

- 3.2.6 Asegurar el cumplimiento en la impartición de cursos de educación continua.
- 3.2.7 Llevar a cabo la evaluación de la calidad de los cursos de educación continua.

INDICADOR	META
Porcentaje de personal que desarrolla actividades docentes formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad capacitados en habilidades docentes	100.0%
Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de educación continúa	100.0%
Eficacia en la captación de participantes en cursos de capacitación continúa	98.8%
Eficacia en la impartición de cursos de educación continúa	100.0%
Percepción sobre la calidad de la educación continúa	10

Investigación

- 4.1.1 Impartir un Diplomado en Metodología de la Investigación en colaboración con centros de investigación reconocidos.
- 4.1.2 Promover la realización de tesis de especialidad en el campo de la investigación básica.
- 4.1.3 Promover la participación de los investigadores en el desarrollo de tesis de especialidades médicas.
- 4.1.4 Establecer nuevas Líneas de Investigación acordes al perfil epidemiológico regional y en sinergia con instituciones de investigación y unidades hospitalarias regionales y nacionales.
- 4.1.5 Establecer las bases para llevar a cabo intercambios académicos con instituciones extranjeras.

INDICADOR	META
Porcentaje de participantes que concluyeron el diplomado en metodología de la investigación	95.0%
Promedio de tesis de especialidad asesorada por investigador	3

- 4.2.1 Promover la vinculación y ejecución de proyectos de investigación en colaboración con otras instituciones académicas y centros de investigación.
- 4.2.2 Propiciar la publicación de artículos originales en revistas indexadas.
- 4.2.3 Promover la publicación de artículos de alto impacto.
- 4.2.4 Propiciar la publicación de productos científicos por parte de los investigadores.
- 4.2.5 Asegurar la publicación de artículos originales en la Revista Evidencia Médica e Investigación en Salud.
- 4.2.7 Promover la incorporación y permanencia de los investigadores clínicos al Sistema Nacional de Investigadores.
- 4.2.8 Gestionar el incremento del recurso presupuestal asignado a investigación.
- 4.2.9 Mantener la ocupación de plazas de investigador.
- 4.2.10 Establecer las bases para la creación de un Centro de Vigilancia de Enteropatógenos, como centro de referencia de servicios e investigación en la región.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

INDICADOR	META
Proyectos de investigación vigentes en colaboración	18.2
Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas	60.0%
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigador	3
Promedio de productos por investigador del sistema institucional	1
Índice de investigadores de alto nivel	66.7%
Tasa de incremento del presupuesto federal institucional destinado a investigación	1.6
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100.0%

Gestión y Tecnologías de la Información

- 5.1.1 Mejorar el cumplimiento de la transparencia y acceso a la información pública
- 5.1.2 Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.
- 5.1.3 Mejorar la gestión de solicitudes de acceso a la información en el HRAEPY, así como los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental, la atención a solicitudes y recursos de revisión.
- 5.1.4 Dar cumplimiento al establecimiento de la estructura archivística establecida conforme a la Ley Federal de Archivos.
- 5.1.5 Continuar con las medidas de austeridad, uso eficiente y re-aprovechamiento de recursos.

INDICADOR	META
Porcentaje de acciones de transparencia focalizada realizadas	100.0%
Porcentaje de propuestas de los sectores social y privado atendidas	100.0%

- 6.1.1 Incrementar la capacidad del servidor del hospital y de la banda para acceso a internet.
- 6.1.2 Renovar los equipos de cómputo necesarios para la operación eficiente.
- 6.1.3 Mejorar la infraestructura para el soporte del servicio de videoconferencia.
- 6.1.4 Renovar y adecuar la tecnología de comunicaciones existente, como videoconferencia, cableado estructurado.
- 6.1.5 Promover el acceso a internet inalámbrico.
- 6.1.6 Implementar sistemas de información integrales de área médica y administrativa.
- 6.1.7 Iniciar el uso del expediente clínico electrónico.
- 6.1.8 Dar seguimiento a la incorporación del Hospital a la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 6.1.9 Implementar el programa de mantenimiento integral de la infraestructura de TIC's del hospital.

INDICADOR	META
Porcentaje de incremento de la capacidad del servidor	70.0%
Porcentaje de incremento de la banda para acceso a internet	80.0%
Porcentaje de incremento de los equipos de cómputo en el hospital	30.0%
